

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Construmar Xativa, S.L.:

The logo for RedClaimer, with 'Red' in red and 'Claimer' in black.

4 de agosto de 2025

## REQUERIMIENTO DE PAGO CERTIFICADO:

### A Construmar Xativa, S.L.

Por el presente le notificamos que nuestro cliente Impacto - Eurocesped nos ha encargado la gestión de cobro de la deuda que frente al mismo mantiene usted pendiente de pago por importe total de **809,67 €**, de los que 675,43 son principal, 49,54 intereses de demora y 84,70 gastos.

Aunque nos consta que la deuda le ha sido reclamada repetidamente sin resultado por el acreedor, consideramos procedente requerirle nosotros en su nombre una vez más, ahora expresa, formal y fehacientemente para que proceda al pago, mediante ingreso o transferencia en la cuenta del acreedor con IBAN **ES1321009102501300348877**, de la suma total adeudada (809,67 €).

En el caso de no recibir el pago dentro de las 48 horas siguientes a este requerimiento, nos veremos obligados a presentar demanda ante los Juzgados de su domicilio, lo que supondrá el consiguiente incremento de la deuda con más intereses, gastos y con las costas de abogado y procurador; así como a comunicar su deuda al **fichero de morosidad EBE de Experian**.

Para que podamos parar el proceso, al hacer el pago debe indicar como concepto **Expediente 8606** y enviarnos inmediatamente el justificante de pago a nuestro email [impago@redclaimer.es](mailto:impago@redclaimer.es).

Sin otro particular.

**RedClaimer**

---